
XVI. RELACIONES CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

Concluido prácticamente el proceso de traspasos de funciones y servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a las Comunidades Autónomas, se han intensificado los mecanismos de coordinación y colaboración entre ambas Administraciones, consistentes, principalmente, en la firma de convenios de cooperación y la celebración de reuniones con todas o algunas Comunidades Autónomas para establecer programas comunes de actuación, distribución de subvenciones y coordinación de acciones sobre las diversas materias asumidas por las mismas. Dichas acciones de coordinación y colaboración se detallan en lo que sigue, según materias.

1. CONFERENCIA SECTORIAL

Para analizar el impacto en la agricultura española de la adhesión a las Comunidades Económicas Europeas, así como para tomar las medidas oportunas de política agraria y pesquera en el ámbito de las corres-

pondientes competencias, se reunió la Conferencia Sectorial constituida por el Ministro del Departamento y los Consejeros de Agricultura y Pesca de todas las Comunidades Autónomas.

2. INFORMACION EN MATERIAS DE LA CEE

A partir de junio de 1986 se puso en marcha la convocatoria de una reunión mensual para informar a las Comunidades Autónomas de los acuerdos adoptados y de los temas debatidos en los Consejos de Ministros de Agricultura de la CEE. Asimismo, estas reuniones han servido para ir conformando la voluntad nacional en aquellos temas en que concurren ambas Administraciones en virtud de sus respectivas competencias.

Con objeto de dar a conocer la normativa comunitaria en materia de ayudas al sector agrario, así como de su implantación en España por parte de las Comunidades Autónomas en su ámbito competencial,